

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14979 *Resolución de 30 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 29 de agosto de 2011, por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza bovina asturiana de la montaña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del 29 de agosto de 2011 que aprueba el programa de mejora de la raza bovina Asturiana de la Montaña.

Dicha resolución figura en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.marm.es/arca-webapp/>

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 30 de agosto de 2011.–La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.